

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de julio de 1987.-

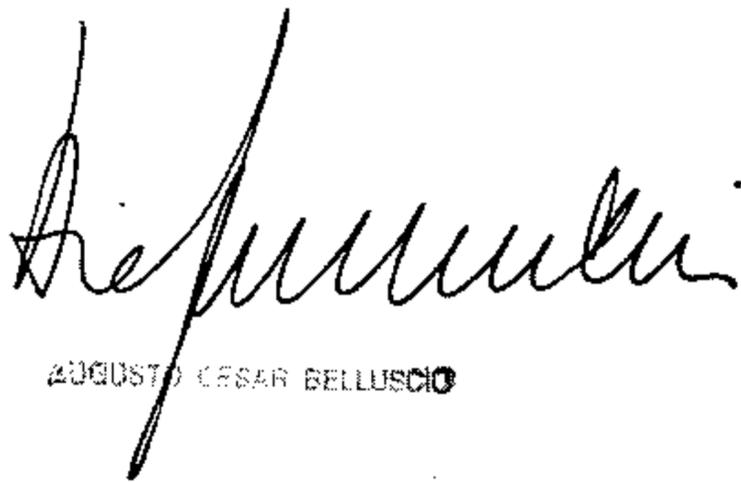
Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras realizadas por el 2do. Jefe de Departamento señor Juan Pablo Olguín de la mencionada Defensoría por el período comprendido entre el 1° de junio al 31 de agosto de // 1987.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO